

Esta Sociedad, si bien tiene
como objeto de su instituto el
cargar de velar por los intereses del
país, no se circunscribe a una
determinada clase de la propiedad,
y si así fuera mas bien servir
la agrícola o rústica a la que co-
rrespondía su especial pre-
dilección. Por tanto, considerara-
cráves que a la notoria deserción
de V. caudío, comprendera que está
justificada la excusa que ha
ofertado, de concurrir a la asam-
blea que han de celebrar en la Corte
los representantes de las Asociaciones,
que se expresan en su acta, en
circular de 11 del mes último, por una
que aplaude sin reserva el loable
fui que se pronuncian en su favor
~~los señores~~ ~~los~~ ~~Organizadores~~
de la Dicha Asamblea por cuyo fe-
liz salvación ~~hago~~ ~~formo~~ deseo
fervorosamente Dios &c.

